



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Nombre del curso: LEGISLACION AMBIENTAL, ALIMENTARIA & SALUD

Instituto: CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LOS ALIMENTOS

Departamento: SALUD AMBIENTAL y LEGISLACION VETERINARIA

Área académica: LEGISLACION VETERINARIA

Área temática: SEGUNDO SEMESTRE, ÁREA VIII

Carga horaria: 35 horas.

- **Teóricas: 30**
- **Teórico-prácticas: 3**
- **Mesa Redonda: 2**

Fundamentación del curso

El Curso de Legislación Ambiental & Alimentaria implica el tercer y cuarto escalón de la Legislación Veterinaria en el Nuevo Plan de Estudios. Integra junto a cinco otras disciplinas (Carne, Leche, Salud Pública, Microbiología y Pesca) el Módulo de Alimentos.

Se trata de uno de los cursos más modernos de la Facultad, dado que desde hace apenas 20 años se dicta el cuarto y desde hace 15 años el tercero. Forma parte de los diferentes programas y curriculums que debe sortear un estudiante para acceder al título profesional, inclusive emparentándose con la Carrera de Ingeniería de Alimentos-cuya última materia Legislación Alimentaria-también se dicta en Facultad de Veterinaria, nominándose en este caso como Políticas, Planificación & Legislación Alimentarias en la correspondiente Orientación de Alimentos.

Estas dos nuevas obligaciones jurídicas para el educando, conforman un panorama novedoso de las denominadas legislaciones de tercera generación, propias del último cuarto del siglo XX. El fin es concientizar al ciudadano universitario de la trascendencia de la legislación que entiende del 33% de la masa laboral del veterinario recibido.

Los resortes legales abarcan en la Legislación Ambiental temas tan variados como Fuentes, Organismos, Delitos Ambientales, Régimen de las Aguas, Recursos Naturales Renovables, Leyes Especiales, Biodiversidad entre otros) y para la Legislación Alimentaria un somero atisbo que incluye Biotecnología, Trazabilidad, Análisis de Riesgos, ETAS, Régimen Legal de la Salud entre

otros. El resto-obviamente muy frondoso- se estudia en la Orientación de Alimentos.

Conocimientos previos recomendados

Cursos de Legislación Agraria. A los efectos de rendir examen de Legislación Ambiental, Alimentaria & Salud, la cátedra tiene como principio y recomienda exigir previamente la aprobación del examen de Legislación Agraria.

Objetivo/s General/es

Conocer el marco legal de la Legislación Ambiental, Alimentaria & Salud y su trascendencia para la profesión veterinaria.

Objetivos particulares

- Introducir al estudiante en el conocimiento de las diferentes normas que regulan la actividad del profesional veterinario tales como Constitución, Leyes, Códigos, Decretos, Resoluciones, entre otros.
- Brindar herramientas para la comprensión de los aspectos ambientales y alimentarios, manejo de los recursos y disposiciones legales de que se dispone. Adquirir y desarrollar conocimientos sólidos de las normas existentes en relación a Principios y Organismos Ambientales, Derecho Ambiental Constitucional e Internacional, Daño Ambiental, Minería, Territorio, Aguas, Evaluación de Impacto Ambiental, Delitos Ambientales, así como las Nuevas Areas de la Salud en las cuales el veterinario es figura preponderante (Productos Veterinarios, Estupefacientes y Régimen Legal de la Salud), entre otros.

Unidades Temáticas

UNIDAD TEMÁTICA 1. Legislación ambiental

1.1) Derecho ambiental constitucional (art. 47, Reforma Constitucional, Pirámide Ambiental y Ley General del Ambiente) *Casaux, G.*

Manual de Derecho Ambiental; TOMO I – Fundamentos y Organización. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.

1.2) Derecho ambiental internacional (Convenciones internacionales, acuerdos, tratados, protocolos, etc) *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO I – Fundamentos y Organización. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.

1.3) Principios ambientales. *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO I – Fundamentos y Organización. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.

1.4) Fuentes ambientales nacionales e internacionales.

Casaux, G. Manual de Derecho Ambiental; TOMO I – Fundamentos y Organización. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.

1.5) Organismos ambientales. *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO I – Fundamentos y Organización. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.

1.6) Daño ambiental. *Casaux, G.* La Justicia Uruguaya Tomo 149 (2014).

- 1.7) Cambio climático. *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO V – Vol. I - Fenómenos Ambientales & Gestión del Riesgo. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2015.
- 1.8) Minería. *Casaux, G.* La LEY – Tomo I y II (2015).
- 1.9) Delitos ambientales. *Casaux, G.* Ed. Revista de la Facultad de Derecho Nº 26 (2005).
- 1.10) Evaluación de impacto ambiental y otras. *Fiorito, M.* – *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO V – Vol. II – Instrumentos Ambientales. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2015.
- 1.11) Recursos hídricos. *Formento, P.* *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO III – Recursos Hídricos – Vol I - Derecho Internacional de Aguas; Vol. II - Legislación Nacional de Aguas; Vol. III – Riego y Vol IV – OSE y Reforma Constitucional de Aguas. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.
- 1.12) Biodiversidad. *Fiorito, M.* – *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental TOMO III – Recursos Naturales Renovables – Vol. I – Biodiversidad. Vol II – Areas Protegidas. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.
- 1.13) Territorio: I) Derecho Ambiental Departamental, II) Ordenamiento Territorial, III) Descentralización; *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO IV – El Territorio - Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2013.
- 1.14) Residuos sanitarios e industriales. *Casaux, G.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO VI – Vol. I – Nuevas Áreas de Regulación. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria 2015.

UNIDAD TEMÁTICA 2. Legislación alimentaria

- 2.1) Biotecnología. *Casaux, G.* Marco Regulatorio de la Biotecnología en el Uruguay. Ed Revista de la Asociación de Química & Farmacia Nº 58 (2010); *Casaux, G.* Salud & Biotecnología. Ed. Revista La Ley, año VI Nº 9 (Setiembre 2015)

UNIDAD TEMÁTICA 3. Legislación de la salud

- 3.1) Derecho de la salud 1 (Productos Veterinarios). *Formento, P.* Ed. Derecho de la Salud (CSIC 2011).
- 3.2) Derecho de la salud 2 (Estupefacientes). *Fiorito, M.* Ed. Derecho de la Salud (CSIC 2011).
- 3.3) Derecho de la salud 3 (Régimen Legal). *Casaux, G.* Ed. Derecho de la Salud (CSIC 2011); *Casaux, G.* Manual de Derecho de la Salud-Tomo III – Marco Institucional. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria (2015).
- 3.4) Derecho de la salud 4 (Plaguicidas). *Casaux, G., Formento, P.* Manual de Derecho de la Salud – Tomo IV – Agrotóxicos. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria (2015).

3.5) Contaminaciones. *Casaux, G. – Formento, P. Ed.* Manual de Derecho Ambiental; TOMO VI –Nuevas Áreas de Regulación – Vol. I. COP's, Envases, Energía; Vol. II. Desechos Peligrosos & Radiactivos; Vol. III. Determinantes Ambientales (Plomo, Arsénico, Mercurio) - Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria (2015).

3.6) Aire. I- Contaminaciones Aérea & Atmosférica. II- Contaminación Acústica Nacional & Departamental; Ruido. Manual de Derecho de la Salud-Tomo II – Contaminación Aérea. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria (2015).

3.7) Salud & energía. Vol. I - RadioProtección – Vol. II – Campos Electromagnéticos. . Manual de Derecho de la Salud-Tomo I– Salud & Energía. Ed. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria (2015).

Metodología

- I) Clases teóricas:
 - presenciales (Montevideo – Regional norte - Paysandú)
 - videoconferencias (simultáneas con Regional norte - Paysandú)
- II) Clases teórico-prácticas: un tema variable a elección.
- III) actividad obligatoria a distancia – plataforma Eva (3 semanas durante noviembre)

Actividades integradas

Actividades opcionales: Seminarios, Talleres, Monografías, en coordinación con las restantes asignaturas del Área VIII.

Formas de evaluación e instrumentos utilizados

Evaluación del aprendizaje:

a) Ganancia del curso (Aplicación de la Resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria del 30/04/2015, referido a las modificaciones del Plan de Estudios 1998, en especial el art. 7º)

b) Exoneración del curso “según lo preceptuado por el Art. 8º “No deberán rendir examen aquellos estudiantes que habiendo ganado el curso, obtengan un mínimo del 65 % (sesenta y cinco por ciento), en cada una de las pruebas de evaluación del curso (pruebas parciales). En caso de desearlo el estudiante podrá renunciar, en forma definitiva, por escrito a este derecho”.

Evaluación del Proceso:

a) Evaluación del curso por los estudiantes: (entrega al final del curso de una valoración anónima respecto a fortalezas y debilidades del mismo).

b) Evaluación del curso por los docentes.

Créditos